

EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

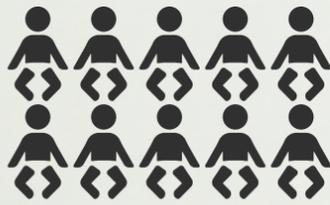
Niños, niñas y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en situación irregular son aquellos que generalmente pertenecen a familias de jornaleros migrantes que frecuentemente colaboran con sus padres en las actividades agrícolas y que no cuentan con documentación que acredite su estancia en el país. Sin embargo, es conveniente destacar que en esta segunda década del siglo XXI hay un buen número de NNA que viajan sin la compañía de familiares directos.

A destacar

Datos del gobierno de México reportan que de enero a marzo de 2019 se presentaron ante las autoridades de migración:

Menores no acompañados



1.941 menores no acompañados

De los cuales



Por sexo



1.446 son varones y 495 mujeres habría que calcular la cantidad de estos NNA que siguen en nuestro territorio necesitando atención médica y educación

Los NNA cuando se desplazan con o sin sus familias difícilmente utilizan los servicios educativos, en parte porque colaboran, aunque no esté permitido por la ley, en el trabajo de sus padres u otros adultos para complementar el ingreso y con ello su subsistencia y por otra porque no hay servicios educativos disponibles. Solo algunos de estos NNA logran incorporarse a los servicios educativos.

La educación como derecho humano

El derecho a la educación ha sido promovido por medio de diversos convenios internacionales en materia de derechos humanos

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)
- Protocolo de San Salvador⁶ (OEA, 1988)
- Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
- Informe de los Objetivos del Milenio



@Socialueam



@Seguridad social multidisciplinaria y desarrollo social



<https://seguridadsocial.uaem.mx/>

REFERENCIAS

Escalante Ferrer, Ana Esther, Santiago García, Rosana, Chiapas: el caso del derecho humano a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes

ELABORACIÓN

Emmanuel López Pérez